

Acta N°421

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 9 días del mes de noviembre de 2018, en la sede social sita en Macacha Güemes 515, se reúne el Directorio de YPF Sociedad Anónima presidido por su titular Sr. Miguel Ángel GUTIÉRREZ, con la presencia de los demás Directores Titulares Señores Roberto Luis MONTI, Norberto Alfredo BRUNO, Néstor José DI PIERRO, Ignacio PERINCIOLI, Gabriel Alejandro FIDEL, Sebastián CALDIERO, Carlos Alberto FELICES, Daniel Gustavo MONTAMAT, Fabián Jorge RODRÍGUEZ SIMÓN, Emilio José APUD y Lorena SÁNCHEZ -Secretaria-; y de los Síndicos Sres. Sra. Raquel Inés OROZCO y Guillermo STOK. Asimismo, se encuentra presente el CEO, Daniel González.

Se informa que los Sres. Norberto Bruno, Ignacio Perincioli, y Sebastián Caldiero quienes asisten por videoconferencia desde las ciudades de Neuquén, Río Gallegos y Cipolletti, respectivamente, han delegado su firma en el acta en el Presidente.

Siendo las 11:23 horas y habiendo quórum, se declara abierta la sesión...

A continuación, se somete a consideración el Quinto PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:
“Estados Financieros al 30 de septiembre de 2018”

Toma la palabra el Controller de la Sociedad, Sr. Diego Pando, quien realiza una presentación sobre el tema bajo tratamiento.

Informa que de acuerdo con las normas vigentes de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”), de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (“BCBA”) y el Reglamento de Listado de ByMA, es necesario que el Directorio apruebe los Estados Financieros Intermedios Condensados Individuales y Consolidados de la Sociedad y demás información conexas correspondientes al período de nueve meses iniciado el 1° de enero de 2018 y finalizado el 30 de septiembre de 2018 (ejercicio económico N°42). En virtud de ello, se ponen a consideración dichos Estados Financieros, que incluyen los Estados de Situación Financiera Intermedios Condensados, los Estados de Resultados Integrales Intermedios Condensados, los Estados de Cambios en el Patrimonio Intermedios Condensados, los Estados de Flujo de Efectivo Intermedios Condensados y sus respectivas Notas, Individuales y Consolidados al 30 de septiembre de 2018, la Reseña Informativa y demás documentación conexas correspondientes al período mencionado, los cuales han sido oportunamente enviados a los señores directores y síndicos con anterioridad a esta reunión. Asimismo, es necesario que se apruebe el Informe de Conciliaciones del Patrimonio y Resultado requerido por la Resolución General N°592 de la CNV y la información requerida por el artículo N°12, Capítulo III, Título IV de las Normas de la CNV, la cual se incluye en la Nota 34 a los Estados Financieros Intermedios Condensados Individuales.

Refiere que los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados del período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2018 fueron considerados por el Comité de Transparencia y el Comité de Auditoría y ambos prestaron su conformidad a los mismos.

Toma la palabra el Presidente del Comité de Auditoría, Sr. Carlos Felices, quien expresa que el Comité de Auditoría de la Sociedad en su reunión del día 8 de noviembre de 2018, analizó, entre otros temas, los aspectos más relevantes de los Estados Financieros Intermedios Condensados Individuales y Consolidados al 30 de septiembre de 2018 y demás documentación requerida por las autoridades de control.

Los Estados Financieros que se someten a consideración se presentan de acuerdo con el marco de información financiera establecido por la CNV el cual se basa en la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”). Las NIIF fueron adoptadas por las Normas de la CNV (N.T. 2013), con la única excepción de la Norma Internacional de Contabilidad (“NIC”) N°29 “Información financiera en economías hiperinflacionarias”, la cual no puede ser aplicada debido a que el Decreto N°664/03 del Poder Ejecutivo Nacional no permite a los organismos de control que de él dependen recibir información ajustada por inflación. Si bien la aplicación de la NIC 29 no afecta directamente a YPF por poseer moneda funcional dólar estadounidense, sí afecta a las

inversiones que la Sociedad posee en sus subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos que poseen moneda funcional peso.

Asimismo, estos Estados Financieros se presentan sobre la base de la aplicación de la NIC 34 “Información financiera intermedia” y en particular sobre la base de las políticas contables descritas en las Notas 2.b.2 y 2.b.14 de los Estados Financieros Consolidados Anuales al 31 de diciembre de 2017, en lo que respecta a mediciones a valor razonable.

Informa que al 30 de septiembre de 2018 se han medido a valor razonable los “Fondos comunes de inversión” y los “Títulos públicos” con los criterios que se detallan en las Notas antes mencionadas y por los montos que se detallan en la Nota 6 a los Estados Financieros Intermedios Condensados Individuales y la Nota 7 a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados, al 30 de septiembre de 2018.

Señala que luego del análisis realizado, el Comité de Auditoría presta su conformidad con los mismos.

...

Luego de un intercambio de opiniones, **EL DIRECTORIO RESUELVE POR UNANIMIDAD:**

1º) Aprobar los Estados Financieros Intermedios Condensados Individuales y Consolidados, la Reseña Informativa y demás documentación conexas, correspondientes al período de nueve meses comprendido entre el 1º de enero y el 30 de septiembre de 2018 (Ejercicio Económico N°42), cuyas copias se agregan al registro especial de anexos de actas de Directorio suscripta por los Señores Directores Gabriel Fidel y Lorena Sánchez, tomándose conocimiento de los Informes del Auditor, de la Comisión Fiscalizadora y del Comité de Auditoría, correspondientes a dichos Estados Financieros.

2º) Aprobar la información requerida por el artículo 12 Capítulo III, Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, la cual se incluye en la Nota 34 a los Estados Financieros Intermedios Condensados Individuales.

3º) Aprobar el Informe de Conciliaciones del Patrimonio y Resultado requerido por Resolución General N°592 de la Comisión Nacional de Valores, considerando asimismo lo establecido en la Resolución General N°611 de dicha Comisión.

...

Seguidamente, los miembros de la Comisión Fiscalizadora dejan constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas por el Directorio.

Se deja constancia de que los Señores Roberto Luis Monti, Néstor José Di Pierro, Gabriel Alejandro Fidel, en conocimiento del acta, delegan su firma en la misma en el señor Presidente.

Finalmente, el Presidente agradece a todos y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 16:40 horas.

Firmas: Miguel Ángel Gutiérrez – Miguel Gutiérrez por Roberto Luis Monti – Miguel Gutiérrez por Sebastián Caldiero – Miguel Gutiérrez por Norberto Alfredo Bruno – Miguel Gutiérrez por Néstor José Di Pierro – Miguel Gutiérrez por Ignacio Perincioli – Miguel Gutiérrez por Gabriel Alejandro Fidel – Miguel Gutiérrez por Fabián Jorge Rodríguez Simón – Carlos Alberto Felices – Daniel Gustavo Montamat – Emilio José Apud – Lorena Sánchez – Guillermo Stok – Raquel Inés Orozco.